
Memoria de actividades del FROB 2020

- **El FROB ha publicado hoy su memoria de actividades 2020, en la que se recogen los principales hitos que han marcado su actividad a lo largo de ese año.**

Madrid, 20/07/2020.

EL FROB, Autoridad de Resolución Ejecutiva, ha hecho pública hoy su *Memoria de actividades 2020*, con los principales hitos en su actividad a lo largo de este año, marcado por la extraordinaria situación de emergencia derivada de la pandemia.

En 2020, el FROB adaptó su operativa a la situación extraordinaria generada por el COVID-19, con la finalidad de garantizar la continuidad de las funciones de la autoridad de resolución, que se mantuvo completamente operativa y continuó desarrollando sus actividades dentro del marco competencial establecido por el Mecanismo Único de Resolución. En particular, se reforzó el seguimiento de las entidades, tanto significativas como menos significativas, manteniendo un contacto estrecho con el supervisor para hacer una monitorización regular del posible impacto de la pandemia, así como de las medidas de apoyo implementadas por las autoridades en su situación financiera.

Paula Conthe, presidenta del FROB ha destacado en su mensaje institucional que *“esta crisis nos ha servido como recordatorio de la necesidad de seguir trabajando conjuntamente para avanzar en la profundización de la Unión Bancaria y en el refuerzo del marco europeo de resolución. En 2020 la agenda europea ha estado marcada por la respuesta a la pandemia, pero una vez atajadas las necesidades más urgentes, es necesario seguir avanzando en este ámbito”*.

En este año, el FROB ha seguido profundizando en sus tareas de preparación de la resolución, con el fin de asegurar una adecuada respuesta en caso de crisis y ejerciendo sus derechos en sus entidades participadas, en las que se han producido novedades relevantes como el anuncio del proyecto de fusión entre Bankia y CaixaBank. El detalle de las principales actividades que se enmarcan en cada una de estas categorías es el siguiente:

1. Actividad dentro del Marco de Resolución Europeo.

- El FROB ha continuado desplegando su participación ordinaria en todas las tareas de preparación interna y planificación de la resolución, en estrecha colaboración con la Junta Única

de Resolución (JUR) y las propias autoridades españolas de resolución preventiva (Banco de España y CNMV). En el marco de la JUR, en un año muy marcado por el seguimiento especial y las medidas extraordinarias en respuesta a la situación sanitaria, merece la pena destacar los avances del grupo de trabajo dedicado al desarrollo de la nueva política de MREL, a la que se incorporaron los cambios derivados del nuevo paquete bancario (BRRD2/CRR2) o la publicación del documento que detalla las expectativas para las entidades en relación con cada una de las dimensiones de resolubilidad. Asimismo, se ha mantenido una intensa actividad en los diferentes grupos de trabajo a nivel internacional (JUR, Autoridad Bancaria Europea, *Financial Stability Board*).

- En 2020 se recaudaron, como es habitual, las contribuciones a los Fondos de Resolución (instrumentos de financiación de los que las autoridades de resolución podrían llegar a hacer uso para acometer medidas de resolución), por un importe total de 848 millones de euros (847 millones correspondientes al Fondo Único de Resolución Europeo y 1 millón al Fondo de Resolución Nacional).

2. Actividades derivadas del proceso de reestructuración bancaria.

- En este ámbito, las funciones del FROB se han centrado, como es habitual, en el seguimiento de la actividad de sus participaciones en BFA/Bankia y Sareb y en la gestión de las garantías otorgadas en procesos previos de desinversión. Cabe destacar como gran hito de este ejercicio la formulación, en septiembre, del Proyecto Común de Fusión entre Bankia y CaixaBank por parte de sus respectivos consejos de administración, el cual fue valorado positivamente por la Comisión Rectora del FROB y aprobado por las juntas generales extraordinarias de accionistas de Bankia y CaixaBank los días 1 y 3 de diciembre de 2020 respectivamente.
- Asimismo, el FROB continúa con su labor de persecución y penalización de aquellas conductas irregulares que fueron detectadas en el seno de las distintas entidades de crédito receptoras de ayudas públicas¹. El FROB mantiene su presencia como perjudicado en 21 procesos, que se encuentran en distintas fases de tramitación. En su totalidad, las recuperaciones reconocidas ya por sentencia firme ascienden hasta la fecha a 20,3 millones de euros más intereses legales y costas.

Por último, es relevante destacar también que en 2020 se aprobó la Política de Responsabilidad Social del organismo, poniendo así en marcha esta iniciativa en la entidad y se desarrolló el procedimiento para la renovación de la Presidencia del FROB, procedimiento que culminó con la aprobación, por Consejo de Ministros, del nombramiento de Paula Conthe como Presidenta de la autoridad.

Las memorias de actividades del FROB se encuentran disponibles en su [página web](#)

¹ En total, se han puesto 57 informes Forensic en conocimiento de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y Criminalidad Organizada.